

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 1107****Número de Repertorio: 2450**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1107 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0916874175	MENDOZA ESPINOZA VIVIANA FERNANDA	COMPRADOR
0904246923	ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR	VENDEDOR
1301286777	MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	1061330000	46612	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 26 abril 2023

Fecha generación: miércoles, 26 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 4 3 7 1 7 M O 4 K L 2 A





20231308006P01423

Factura: 002-003-000057422



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308006P01423					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2023. (16:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301286777	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904246923	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA ESPINOZA VIVIANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916674175	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80000.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P01423
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2023. (16:53)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01423

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000057422

5

6

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA .-

7

8

9

OTORGAN :

10

LOS CONYUGES ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR
ESPINOZA MOREIRA.-

11

12

13

A FAVOR:

14

LA SEÑORITA VIVIANA FERNANDA MENDOZA ESPINOZA.-

15

16

CUANTÍA: \$ 100,969.32

17

PRECIO: \$80.000.00

18

DI 2 COPIAS

19

//KMZ//

20

21

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, el día de hoy DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS
MIL VEINTITRES, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CAVEZAS,
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por
una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges ANGEL DEMETRIO
MENDOZA LOOR y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA, casados entres sí,
27 quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer

22

23

24

25

26



1 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que
2 corresponden a los números uno tres cero uno dos ocho seis siete siete siete
3 (1301286777) y cero nueve cero cuatro dos cuatro seis nueve dos tres
4 (0904246923), respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente
5 certificadas por mí, agrego a esta escritura.- Los Comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Eloy
7 Alfaro de esta ciudad de Manta, teléfono 0999352576; y, por otra parte, en
8 calidad de "COMPRADORA", la señorita **VIVIANA FERNANDA MENDOZA**
9 **ESPINOZA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien
10 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
11 que corresponde a los números cero nueve uno seis ocho siete cuatro uno siete
12 cinco (0916874175), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
13 agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayor de edad, domiciliada en la calle 12 y avenida 26 de la parroquia Manta,
15 de esta ciudad de Manta, teléfono 0916874175, correo electrónico
16 vi.me@hotmail.com. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
17 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
18 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
19 al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad
21 con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y
22 Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único
23 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
24 través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento
25 habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la
26 minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
27 protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA:**
2 **CONTRATO DE COMPRAVENTA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
3 celebración del presente contrato: **A)** Los cónyuges señores **ANGEL DEMETRIO**
4 **MENDOZA LOOR** con cédula de ciudadanía 130128677-7 y **ZOILA FLOR**
5 **ESPINOZA MOREIRA** con cedula de ciudadanía 090424692-3, casados entre sí,
6 por sus propios y personales derechos, domiciliados en la parroquia Eloy Alfaro, del
7 cantón Manta, provincia de Manabí, con celular número 0999352876, a quienes en
8 adelante se les denominará como la **PARTE VENDEDORA**, y, **B)** La señorita
9 **VIVIANA FERNANDA MENDOZA ESPINOZA**, con cédula de ciudadanía
10 **091687417-5**, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la calle 12 Avenida
11 26 de la parroquia Manta, del cantón Manta, provincia de Manabí, con celular
12 número 0998522500 y dirección electrónica vf_me@hotmail.com, a quien en
13 adelante se le denominará como la **PARTE COMPRADORA**. Los comparecientes
14 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón
15 Manta, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
16 **PARTE VENDEDORA**, es propietaria de dos lotes de terrenos, y casa los mismos
17 que se encuentran contiguos de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo
18 cierto, ubicados en la calle doce entre la avenida veintiséis, de la Ciudadela Naval de
19 la parroquia y Cantón Manta, Adquiridos mediante escritura pública de compraventa
20 otorgada por los cónyuges Bolívar Elpidio Muentes Alvarado y Gladis Isora Alarcón
21 Cedeño, celebrada el dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la
22 Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita el dos de marzo de mil
23 novecientos ochenta y cuatro, en el Registro de la Propiedad del mismo cantón.
24 Posteriormente mediante escritura pública de compraventa y unificación, otorgada
25 por los cónyuges María Edilma Vera Cedeño y Milton Oriando Farrales Loor,
26 celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil catorce, ante la Notaría Pública Cuarta
27 del cantón Manta, e inscrita el doce de junio de dos mil catorce, en el Registro de la



1 Propiedad del mismo cantón, unifican los dos inmuebles, quedando definidos los
2 siguientes linderos y dimensiones.- **POR EL FRENTE:** Con siete metros setenta
3 centímetros y lindera con calle doce; **POR ATRÁS:** Con ocho metros veinte
4 centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Alfredo Loor; **POR EL**
5 **COSTADO DERECHO:** Con veinticuatro metros setenta centímetros y lindera con
6 herederos Barcia y Rosa Santana Quijije; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con
7 siete metros veinte centímetros más quince metros cincuenta centímetros con Milton
8 Parrales Loor. Con una superficie total de **CIENTO NOVENTA METROS**
9 **CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (190,42**
10 **m2.). TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la PARTE
11 **VENDEDORA,** vende y da en perpetua enajenación, como cuerpo cierto, a favor de
12 la PARTE COMPRADORA, señorita **VIVIANA FERNANDA MENDOZA ESPINOZA,**
13 **un inmueble consiste en dos lotes de terreno y casa, los mismos que se**
14 **encuentran contiguos de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo**
15 **cierto, ubicados en la calle doce entre la avenida veintiséis, de la Ciudadela**
16 **Naval de la parroquia y Cantón Manta,** los linderos generales del inmueble son:
17 **POR EL FRENTE:** Con siete metros setenta centímetros y lindera con calle doce;
18 **POR ATRÁS:** Con ocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor
19 Carlos Alfredo Loor; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinticuatro metros
20 setenta centímetros y lindera con herederos Barcia y Rosa Santana Quijije; y, **POR**
21 **EL COSTADO IZQUIERDO:** Con siete metros veinte centímetros más quince metros
22 cincuenta centímetros con Milton Parrales Loor. Con una superficie total de
23 **CIENTO NOVENTA COMA CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (190,42**
24 **m2.). CUARTA: PRECIO.-** El avalúo comercial impuesto por el GADM - Manta, es
25 de **CIENT MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 32/100 DOLARES DE**
26 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** sobre el cual se pagó alcabalas, y el
27 precio convenido por la venta del inmueble objeto de este contrato es la suma de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 OCHENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA (USD 80.000,00), que serán cancelados mediante transferencia bancaria
3 o depósito en la cuenta de LA PARTE VENDEDORA. **QUINTA: TRANSFERENCIA**
4 **DE DOMINIO.-** La PARTE VENDEDORA transfiere a favor de la PARTE
5 COMPRADORA, el dominio y posesión del inmueble enajenado, con todos sus
6 usos, costumbres, entradas, salidas, derechos y servidumbres tanto activas como
7 pasivas que les son anexos; así como todo aquello que se considere inmueble por
8 destinación, incorporación o naturaleza de acuerdo al Código Civil Ecuatoriano,
9 obligándose la PARTE VENDEDORA al saneamiento por evicción de conformidad
10 con la Ley. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración,
11 otorgamiento e inscripción de la presente escritura pública de compraventa, serán de
12 cuenta de la PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la plusvalía, que
13 en caso de establecerse será cancelado por la PARTE VENDEDORA. **SÉPTIMA:**
14 **DECLARACIONES.- CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.-** No
15 obstante, de haberse determinado superficie y linderos en esta compraventa de bien
16 inmueble, se establece que se vende como CUERPO CIERTO. Conformes las
17 partes con el precio pactado, la PARTE VENDEDORA transfiere a favor de la
18 PARTE COMPRADORA el dominio y posesión del inmueble antes descrito, con
19 todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos
20 anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando la PARTE COMPRADORA, la
21 venta y transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. La
22 PARTE VENDEDORA, declara que sobre el inmueble no pesa gravamen. Al
23 efecto se agrega el correspondiente certificado conferido por el señor Registrador de
24 la Propiedad. Sin perjuicio de lo señalado, la PARTE VENDEDORA se obliga al
25 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-**
26 Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para
27 solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.



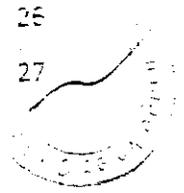
1 **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**
2 Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes
3 contratantes señalan como su domicilio el cantón Manta, a cuyos Jueces
4 Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico
5 General de Procesos. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes manifiestan
6 que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas
7 en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
8 demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento..- Hasta
9 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
10 con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de
11 sus partes, minuta que está firmada por la Abogada VIRGINIA VELEZ , matrícula
12 número : 13-2004-47 Foro de Abogados , para la celebración de la presente
13 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
14 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
15 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
16 cuanto. - DOY FE.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



F). ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR

C.C. No: 1301286777





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



Florencia Flor Espinoza Moreira

1 F). ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA

2 C.C. No: 0904246923

3

4

5

6

Viviana Fernanda Mendoza Espinoza

7 F). VIVIANA FERNANDA MENDOZA ESPINOZA

8 C.C. No: 0916874175

9

10

11

12

13

14

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

15

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

16

EL NOTA...

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 130128677-7



CEDEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA LOOR
ANGEL DEMETRIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOMEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA FLOR
ESPIÑOZA MOREIRA



130128677-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-27



[Signature]

[Signature]

[Signature]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 ABR 2023

[Signature]
Dr. Fernando Velaz Cabogas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301286777

Nombres del ciudadano: MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1982

Datos del Padre: MENDOZA ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-858-58672



230-858-58672

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 090424692-3

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA MOREIRA
 ZOILA FLOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 CHONE
 CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-11
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**ANGEL DEMETRIO
 MENDOZA LOOR**




J. E. P. de M...

INSTRUCCION **BASICA** PROFESION Y/O OCUPACION **ARTESANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ANDRADE BLANCA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2013-07-12**

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-12

[Signature]

[Signature]



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 ABR 2023 *[Signature]*

Dr. Fernando Veloz Cubegas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904246923

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1982

Datos del Padre: ESPINOZA JOSE FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ANDRADE BLANCA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANAB-MANTA-NT 6 - MANABE - MANTA



Nº de certificado: 237-858-58697



237-858-58697

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 091687417-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ESPINOZA
VIVIANA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA LOOR ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOZA MOREIRA ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EMISION LA MANA 2016-04-05

FECHA DE EXPIRACION 2026-04-05





CERTIFICADO de VOTACION
5 DE FEBRERO DE 2022

50896242

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0048 FEMENINO
MENDOZA ESPINOZA VIVIANA FERNANDA




DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 ABR 2023

Fernando Velez

Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916874175

Nombres del ciudadano: MENDOZA ESPINOZA VIVIANA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-858-58715



237-858-58715

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000467131

Contribuyente
MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

Control
000001729

Nro. Título
467131

Identificación
13XXXXXXXX7

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Expiración	Deuda	Abono Ant.	Total
2023-04-06		04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	2023-05-06	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar						\$3.00		\$3.00
Valor Pagado								\$3.00
Saldo								\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-06-13-30-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

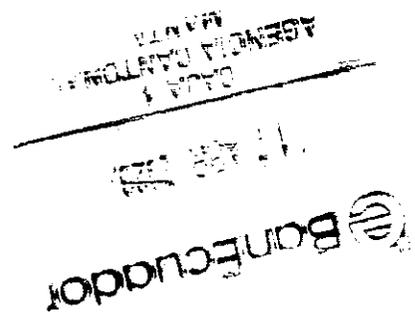
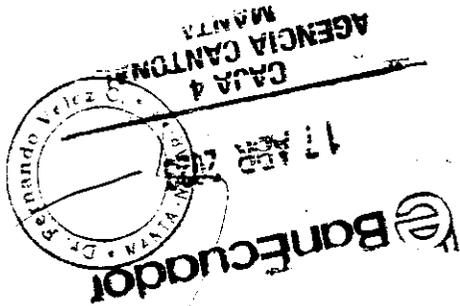
Pagado a la fecha de 2023-04-06 12:45:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





**** GRATIS POR SU VISTA ****
 Sin derecho a credito tributario

TOTAL USD	0.57
I.V.A	0.06
Subtotal USD	0.51
Recargo	0.51
Total	0.51

DESCRIPCION
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 DT : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

No. Autorizaci3n: 1704202301176818352000120566020000015852023094711
 Fecha: 17/04/2023 09:47:47 a.m. MANANTA

**** GRATIS POR SU VISTA ****
 Sin derecho a credito tributario

TOTAL USD	0.57
I.V.A	0.06
Subtotal USD	0.51
Recargo	0.51
Total	0.51

DESCRIPCION
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 DT : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

No. Autorizaci3n: 1704202301176818352000120566020000015852023094711
 Fecha: 17/04/2023 09:47:47 a.m. MANANTA

BanEcuador B.P. RUC: 1768183520001
 CAJA 4 AGENCIA CANTONAL MANANTA
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 17 MAR 2023

BanEcuador B.P. RUC: 1768183520001
 CAJA 4 AGENCIA CANTONAL MANANTA
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 17 MAR 2023

17/04/2023 09:47:26 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
 CONCEPTO: 06 RECARGO VARIOS
 CTR CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTR CORRIENTE
 REFERENCIA: 1442121733
 SECUENCIAL: 0
 CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (RG.) OP. Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
 FORMA DE RECARGO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comisi3n Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

17/04/2023 09:47:26 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
 CONCEPTO: 06 RECARGO VARIOS
 CTR CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTR CORRIENTE
 REFERENCIA: 1442121733
 SECUENCIAL: 0
 CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (RG.) OP. Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
 FORMA DE RECARGO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comisi3n Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
 CALLE 9 Av.4ta.
 - Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/127079
DE ALCABALAS

Fecha: 13/04/2023

Por: 807.76

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/04/2023

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-007825

Tradente-Vendedor: MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

Identificación: 1301286777

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: MENDOZA ESPINOZA VIVIANA FERNANDA

Identificación: 0916674175

Teléfono: 0998522500

Correo: vivi.mendoza.espinoza@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisicion: 13/04/2023

Clave Catastral

Avaluo

Area

Direccion

Precio de Venta

1-06-13-30-000

100.969.32

190.42

CIUDADELANAVALAVENIDACALLE12AVENIDA26

100.969.32

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monte	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1.009.69	504.85	0.00	504.85
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	302.91	0.00	0.00	302.91
Total=>		1.312.60	504.85	0.00	807.76

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripcion	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			504.85
Total=>				504.85





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/127080

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/04/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/04/2023

Contribuyente: MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

VE-207825

Tipo Contribuyente: ;

Identificación: CI 1301286777

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 100969.32



Tipo de Transaccion: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

Identificación: 1301286777

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA ESPINOZA VIVIANA FERNANDA

Identificación: 0916874775

Teléfono: 0998522500

Correo: vivi.mendoza.espinoza@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisicion: 13/04/2023

Clave Catastral	Avaluo	Area	Direccion	Precio de Venta
1-06-13-30-000	100.969.32	190.42	CIUDADLANAVALAVENIDACALLE12AVENIDA26	100.969.32

TRIBUTOS A PAGAR

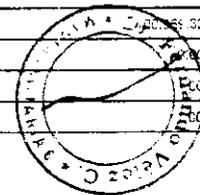
Ano	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sut Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1.514.54	1.514.54	0.00	1.00
Total=>		1.514.54	1.514.54	0.00	1.00

Saldo a Pagar: EXENCIONES

Rubro	Descripcion	Exencion	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercer Edad			1.514.54
Total=>				1.514.54

DETALLE

PRECIO DE VENTA	100.969.32
PRECIO DE ADQUISICION	0.00
DIFERENCIA BRUTA	100.969.32
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	100.969.32
VALOR TRABAJADOR	0.00
DEVALORACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	100.969.32
IMP. CAUSADO	
COSTO ADMINISTRATIVO	
TOTAL A PAGAR	





N° 042023-089450
Manta, jueves 06 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR** con cédula de ciudadanía No. **0904246923**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 06 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



190293YPNAWCM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-089205

N° ELECTRÓNICO : 225947

Fecha: 2023-04-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-13-30-000

Ubicado en: CIUDADELA NAVAL AVENIDA CALLE 12 AVENIDA 26

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 190.42 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301286777	MENDOZA LOOR-ANGEL DEMETRIO
0904246923	ESPINOZA MOREIRA-ZOILA FLOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,535.99

CONSTRUCCIÓN: 45,433.33

AVALÚO TOTAL: 100,969.32

SON: CIEN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 32/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

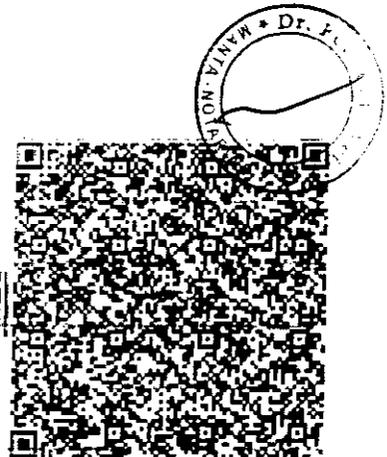
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV):



190047UN85XAH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-06 12:56:32



Nº 042023-090047
Manta, lunes 17 abril 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-06-13-30-000 perteneciente a MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO con C.C. 1301286777 Y ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR con C.C. 0904246923 ubicada en CIUDADELA NAVAL AVENIDA CALLE 12 AVENIDA 26 BARRIO CIUDADELA NAVAL - SAN RAFAEL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$100,969.32 CIENTO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 32/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 17 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



190895XZPKW3U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

46612



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008662
Certifico hasta el día 2023-03-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 12 junio 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ciudadela Naval

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION de dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran contiguos de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la calle doce entre la avenida veintiseis, Ciudadela Naval de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros setenta centímetros y lindera con calle Doce; POR ATRAS: con ocho metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Alfredo Loo; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros sesenta centímetros y lindera con herederos Barcia y Rosa Santana Quijije; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con siete metros veinte centímetros más Quince metros cincuenta centímetros con Milton Parrales Loo. - Con una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRA.DOS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	265 viernes, 02 marzo 1984	425	426
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1766 martes, 26 noviembre 1996	1117	1118
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2726 jueves, 12 junio 2014	53499	53515

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 02 marzo 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 marzo 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa-Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen-Patrimonio Familiar, en la que el señor Bolívar Elpidio Muentes Alvarado y esposa Sara. Gladys Isora Alarcón Cedeño, venden a favor de los cónyuges ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y SU CONYUGE ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA DE MENDOZA, Un inmueble compuesto de terreno y casa situado en la calle doce y las Transversales Avenida veinte y cinco y Avenida veinte y seis del Barrio Ciudadela Naval, Parroquia Manta del Cantón Manta. Con fecha 02 de Marzo de 1984, bajo el N.- 67 del Registro de Hipotecas, el predio descrito de propiedad de los cónyuges ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ESPOSA ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA queda constituido en Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Junio del 2007 bajo el N.- 692 autorizada el 12 de Junio del 2007 ante la Abg. Adelaida Loo Ureta, Notaria Pública primera de Portoviejo. Quedando Vigente Patrimonio Familiar. Con fecha 31 de agosto del 2007 bajo el N.-186, se encuentra inscrita extinción de patrimonio familiar, celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el ocho de agosto del 2.007 otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a favor de ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZAMOREIRA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON CEDEÑO GLADIS ISORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES ALVARADO BOLIVAR ELPIDIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: martes, 26 noviembre 1996

Número de Inscripción : 1768

Folio Inicial: 1117

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3898

Folio Final : 1118

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 noviembre 1996

Fecha Resolución: lunes, 23 enero 1995

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA.- Sentencia dictada el 23 de Enero de 1995, por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio ordinario que sigue el Sr. Milton Orlando PARRALES LOOR, en contra de Jhonny Javier Moreira y Ramona Olivia Vera Alcivar; fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. MILTON ORLANDO PARRALES LOOR, Casado, dueño absoluto del inmueble consistente en solar y casa que se encuentra ubicado en esta Ciudad de Manta, calle 12 y Avda. 26.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	PARRALES LOOR MILTON ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MOREIRA JHONNY JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	VERA ALCIVAR RAMONA OLIVIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 12 junio 2014

Número de Inscripción : 2728

Folio Inicial: 53499

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4543

Folio Final : 53515

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. el Sr. Angel Demetrio Mendoza Loor y Sra Zoila Flor Espinoza Moreira, adquirio en esta escritura un bien inmueble constituido de solar y construcción , ubicado en la calle Doce y Avenida Veintiséis de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con tres metros setenta centímetros y lindera con calle Doce; POR ATRÁS: Con tres metros y lindera con propiedad del señor Angel Mendoza Loor; POR EL COSTADO DERECHO: Con siete metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Angel Mendoza Loor, y Por el Costado izquierdo con siete metros veinte centímetros y lindera con el vendedor señor Milton PARRALES LOOR. Con una superficie total de VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS, y lo unifican con el terreno adquirido el 2 de marzo de 1984, un inmueble compuesto de terreno y casa, ubicado en la calle Doce y las Transversales Avenida Veinticinco y Avenida veintiséis del Barrio Ciudadela Nava de la Parroquia y cantón -Bianta, el mismo que las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Propiedad de herederos Barcia y propiedad de la señora Rosa Santana Quijije en la longitud de veinticuatro metros sesenta centímetros; POR EL SUR: Con propiedad de la señora Olivia Vera en línea perpendicular a calle Doce de octubre del final de esta línea y paralela a calle Doce de Octubre con cuatro metros diez centímetros y de final de esta línea y perpendicular a calle Doce con quince metros cincuenta centímetros en la longitud de nueve metros ochenta centímetros; POR EL ESTE: Con propiedad del señor Carlos Alfredo Loor en la longitud de ocho metros veinte centímetros; POR EL OESTE: Calle Doce (antes calle Padre Solano) en la longitud de cuatro metros.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA UNIFICAN los dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran contiguos de la forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR VERA CEDEÑO MARIA EDILMA CASADO(A)
VENDEDOR PARRALES LOOR MILTON ORLANDO CASADO(A)



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-03-28
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008662 certifico hasta el día 2023-03-28, la Ficha Registral Número: 46612.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 5 8 1 0 L F U X 6 B C





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



Florencia Espinoza

1 **F). ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA**

2 **C.C. No: 0904246923**

3

4

5

6

Viviana Espinoza

7 **F). VIVIANA FERNANDA MENDOZA ESPINOZA**

8 **C.C. No: 0916874175**

9

10

11

12

13

14

[Signature]
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

15

16

EL NOTA...

17

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

18

19

Manta, a

18 ABR 2023

20

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

21

22

23

24

25

26

27



